



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**"ANÁLISIS DE LA NECESIDAD E IMPACTO DE LA
INSERCIÓN DEL ARTÍCULO 473-A. - ALIMENTOS A
PADRES ADULTOS MAYORES EN EL CÓDIGO CIVIL
PERUANO 2024"**

PRESENTADO POR

BACH. KEVIN LEONAR SUNA HUANCA

ASESOR

DR. BENITO VALVERDE CEDANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) /

“ANÁLISIS DE LA NECESIDAD E IMPACTO DE LA INSERCIÓN DEL ARTÍCULO 473-A. - ALIMENTOS A PADRES ADULTOS MAYORES EN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO 2024”

Presentado por el (la):

BACH. KEVIN LEONAR SUNA HUANCA

Para obtener el grado académico (X) Título profesional (___) o Título de segunda especialidad (___) ABOGADO asesorado por el/la DR. BENITO VALVERDE CEDANO con Resolución de Decanato N°2378-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. KEVIN LEONAR SUNA HUANCA	"ANÁLISIS DE LA NECESIDAD E IMPACTO DE LA INSERCIÓN DEL ARTÍCULO 473-A. - ALIMENTOS A PADRES ADULTOS MAYORES EN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO 2024"	11%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 11% que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 09 de OCTUBRE de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	I
PÁGINA DEL JURADO	II
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTOS	V
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I.	16
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.1. Descripción de la realidad problemática	16
1.2. Definición del problema.....	18
1.3. Objetivos de la investigación	19
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	19
1.5. Variables y operacionalización	21
1.6. Hipótesis de la investigación.....	23
CAPÍTULO II.	24
MARCO TEÓRICO	24
2.1. Antecedentes de la investigación	24
2.2. Bases Teóricas.....	28
2.3. Marco Conceptual	34

CAPÍTULO III.....	37
METODO	37
3.1. Tipo de investigación	37
3.2. Diseño de investigación	37
3.3. Población y muestra	38
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	39
CAPÍTULO IV.....	40
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	40
4.1 Presentación de resultados por variables.....	40
4.2 Contrastación de hipótesis.....	42
4.3 Discusión de resultados	44
CAPÍTULO V.....	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	47
5.1 Conclusiones	47
5.2 Recomendaciones.....	48
BIBLIOGRAFIA.....	47
REFERENCIAS	50
ANEXOS	59

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1	40
Tabla 2	41
Tabla 3	42
Figura 1	41
Figura 2	42

RESUMEN

El presente estudio analiza la necesidad y el impacto de la inserción del Artículo 473-A sobre alimentos a padres Adultos Mayores en el Código Civil Peruano 2024. Actualmente, el artículo 473 del Código Civil se enfoca en la provisión de alimentos a hijos mayores de edad incapacitados física o mentalmente, lo que deja desprotegidos a los padres adultos mayores que necesitan solicitar alimentos a sus hijos. Esta situación obliga incorrectamente a los adultos mayores a recurrir a un artículo destinado a los descendientes y no a los ascendientes. Ya que el artículo 473, titulado "Alimentos a hijos mayores de edad," se centra en los hijos que solicitan alimentos a sus padres, generando un vacío legal para los padres adultos mayores. Además, este artículo exige que los solicitantes demuestren una discapacidad física o mental y establece una prelación de obligados en el artículo 475, priorizando al cónyuge sobre los hijos.

La investigación se basa en un análisis exhaustivo del marco legal actual, identificando lagunas significativas en la protección de los adultos mayores en el Perú. La metodología empleada es de naturaleza básica, cualitativa y propositiva, utilizando una revisión documental de legislaciones comparadas y jurisprudencia relevante. Los resultados del estudio evidencian la necesidad urgente de una normativa específica que garantice el derecho de los adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos sin la necesidad de demostrar una discapacidad física o mental. A los 60 años, es común que los adultos mayores comiencen a padecer diversas enfermedades y limitaciones físicas debido al ciclo natural de la vida. Por lo tanto, se propone la inserción del artículo 473-A, que presumiría la necesidad de alimentos para los padres adultos mayores, similar a la presunción de necesidad de alimentos para los menores de edad en el marco legal actual. Este artículo aseguraría que los padres, quienes en su momento proveyeron sustento a sus hijos, puedan recibir el mismo apoyo en su adultez mayor cuando más lo necesitan.

La implementación del artículo 473-A fortalecerá la protección jurídica de los adultos mayores, promoviendo su bienestar y dignidad. Se concluye que esta normativa específica es esencial para garantizar una mejor calidad de vida para los adultos mayores. Además, se recomienda la educación y sensibilización de la

población, así como el monitoreo y evaluación continuos, para asegurar la efectividad de esta normativa.

Palabras clave: Alimentos, adultos mayores, derecho familiar, protección legal, Código Civil Peruano.

ABSTRACT

The present study analyzes the need and impact of the insertion of Article 473-A regarding support for elderly parents in the 2024 Peruvian Civil Code. Currently, Article 473 of the Civil Code focuses on providing support to adult children who are physically or mentally incapacitated, leaving elderly parents unprotected when they need to request support from their children. This situation incorrectly forces elderly parents to resort to an article intended for descendants, not ascendants. Article 473, titled "Support for Adult Children," focuses on children requesting support from their parents, creating a legal gap for elderly parents. Furthermore, this article requires that applicants demonstrate a physical or mental disability and establishes an order of responsibility in Article 475, prioritizing the spouse over the children.

The research is based on a thorough analysis of the current legal framework, identifying significant gaps in the protection of elderly individuals in Peru. The methodology used is basic, qualitative, and propositional, employing a documentary review of comparative legislation and relevant jurisprudence. The results of the study show the urgent need for specific regulations that guarantee the right of elderly parents to receive support from their children without the need to prove a physical or mental disability. By the age of 60, it is common for the elderly to suffer from various illnesses and physical limitations due to the natural course of life. Therefore, the insertion of Article 473-A is proposed, which would presume the need for support for elderly parents, similar to the presumption of need for minors in the current legal framework. This article would ensure that parents, who once provided support to their children, can receive the same support in their elderly years when they need it the most.

The implementation of Article 473-A will strengthen the legal protection of elderly individuals, promoting their well-being and dignity. It is concluded that this specific regulation is essential to ensure a better quality of life for the elderly. Additionally, public education and awareness, along with continuous monitoring and evaluation, are recommended to ensure the effectiveness of this regulation.

Keywords: Support, elderly, family law, legal protection, Peruvian Civil Code.

INTRODUCCIÓN

A nivel global, la protección de los derechos de los adultos mayores se ha convertido en una prioridad debido al envejecimiento de la población y las diversas vulnerabilidades que enfrentan. Este fenómeno, conocido como la "transición demográfica", implica un aumento significativo en la proporción de personas mayores en la sociedad, lo que trae consigo desafíos financieros y sociales importantes. En Perú, este proceso ha sido evidente en los últimos veinte años, reflejando una tendencia similar a la de otros países de América Latina. Las políticas sociales y programas de servicios sociales en Perú han intentado abordar estas necesidades emergentes, pero aún enfrentan importantes retos para asegurar la calidad de vida de la población mayor (Dávila, 2022). En este contexto, la necesidad de desarrollar sistemas de cuidado sostenibles y eficientes es urgente. Estas políticas no solo deben garantizar la adecuación y calidad del cuidado, sino también promover la equidad distributiva y contribuir a objetivos sociales más amplios, como la igualdad de género. Sin embargo, muchos países aún luchan por financiar los costos crecientes asociados con el cuidado y la seguridad social de sus poblaciones envejecidas (Ruiz Saldaña, 2019).

La falta de una legislación efectiva y específica que garantice una protección adecuada para los adultos mayores genera gran preocupación, especialmente cuando los mecanismos de supervisión y apoyo son insuficientes. Esta situación se complica durante el proceso de solicitud de asistencia y en la implementación de políticas públicas, frecuentemente afectadas por una comunicación deficiente y una infraestructura inadecuada. La reticencia del Estado a asumir esta responsabilidad, percibiéndola como una carga onerosa, ha incrementado la vulnerabilidad de los adultos mayores. Actualmente, el artículo 473 del Código Civil Peruano regula la provisión de alimentos, pero está dirigido principalmente a hijos mayores de edad incapacitados físicamente o mentalmente, sin contemplar explícitamente a los padres Adultos Mayores, lo que genera vacíos legales y deja desprotegidos a muchos adultos mayores. En la práctica, esto significa que los adultos mayores deben demostrar una discapacidad física o mental para recibir alimentos, lo cual no siempre refleja sus necesidades reales. (Dávila, 2022)

A nivel nacional, el Perú enfrenta desafíos significativos en la protección de los derechos de los adultos mayores. A pesar de algunos esfuerzos legislativos, la falta de una normativa específica y efectiva que garantice la adecuada protección y bienestar de este grupo poblacional sigue siendo una preocupación crítica. Las políticas actuales a menudo no abordan de manera integral las necesidades de los adultos mayores, quienes enfrentan vulnerabilidades económicas, sociales y de salud. Este panorama se complica por la insuficiente supervisión y la limitada infraestructura para brindar apoyo adecuado. La reticencia del Estado a asumir esta responsabilidad de manera plena, percibiéndola como una carga onerosa, ha llevado a una situación de creciente desprotección para los adultos mayores en el país. Ante esta realidad, la presente investigación propone la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano para establecer una normativa específica que garantice la provisión de alimentos y cuidado a los padres Adultos Mayores, sin la estricta necesidad de justificar una incapacidad física o mental, asegurando así su bienestar y dignidad. En este contexto, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la necesidad y el impacto de la propuesta de inserción del Artículo 473-A.- alimentos a padres Adultos Mayores, en el Código Civil Peruano 2024?

Respecto a la relevancia social de esta investigación, se evidencia la importancia crucial de abordar la situación precaria de los adultos mayores en el Perú. La falta de un marco legal robusto que garantice su bienestar y protección acarrea consecuencias desoladoras para este grupo vulnerable y sus entornos familiares. La desprotección de los adultos mayores no solo impacta su calidad de vida, sino que también genera un ambiente de inseguridad y desamparo en la sociedad. Es imperativo reconocer la necesidad de políticas públicas y legislativas que se comprometan eficazmente a garantizar la seguridad y el bienestar de los adultos mayores. La propuesta de inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano representa un paso significativo hacia la creación de un sistema legal que proteja y respalde los derechos de los padres Adultos Mayores.

Para alcanzar los objetivos planteados en este estudio, se ha organizado la estructura de la siguiente manera: En el Capítulo I se presenta la problemática que motiva la investigación. El Capítulo II contiene una revisión teórica que proporciona el marco conceptual necesario para el análisis del tema. En el Capítulo

III se detallan las metodologías utilizadas, incluyendo las técnicas y estrategias de recolección de datos. El Capítulo IV expone los resultados obtenidos junto con su análisis, estableciendo conexiones con los objetivos iniciales. Finalmente, el Capítulo V ofrece las conclusiones y recomendaciones basadas en la evidencia recopilada. Además, se incluye una sección de referencias bibliográficas y anexos que aportan información adicional.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel mundial, el envejecimiento de la población es un fenómeno que plantea importantes desafíos sociales y económicos. Este proceso demográfico implica un aumento significativo en la proporción de personas mayores, quienes enfrentan diversas vulnerabilidades. La falta de un marco legal robusto que garantice su bienestar y protección agrava esta situación. Países como Japón y Corea del Sur han desarrollado políticas específicas para abordar estas necesidades, pero en muchas naciones, incluidas las de América Latina, aún existen importantes brechas legislativas (Ogura, 2018)

En el contexto latinoamericano, el envejecimiento de la población ha generado la necesidad de desarrollar políticas públicas que aseguren la protección y el bienestar de los adultos mayores. Sin embargo, las normativas existentes a menudo no abordan de manera integral las necesidades de este grupo, lo que resulta en una atención inadecuada y una mayor vulnerabilidad. Estudios indican que la falta de recursos y la deficiente implementación de políticas públicas son factores que contribuyen a esta problemática. En América Latina, cerca del 30% de las personas mayores viven en condiciones de pobreza, y el 60% no tienen acceso adecuado a servicios de salud (NU. CEPAL. CELADE, 2022).

En el ámbito nacional, el Perú enfrenta desafíos significativos en cuanto a la protección de los derechos de los adultos mayores. A pesar de algunos avances legislativos, la falta de una normativa específica que garantice una adecuada protección y bienestar para este grupo sigue siendo una preocupación crítica. Las políticas actuales no logran abordar de manera integral las necesidades de los adultos mayores, quienes enfrentan vulnerabilidades económicas, sociales y de salud. En el Perú, aproximadamente el 40% de los adultos mayores viven en situación de pobreza, y solo el 20% tienen acceso a una pensión que les permita cubrir sus necesidades básicas (Dávila., 2022) (INEI, 2023)

La situación se complica por la insuficiente supervisión y la limitada infraestructura para brindar el apoyo necesario a los adultos mayores. La reticencia del Estado a asumir esta responsabilidad de manera plena, percibiéndola como una carga onerosa, ha llevado a una situación de creciente desprotección para los adultos mayores en el país. Esta realidad pone de manifiesto la urgente necesidad de reformar y fortalecer el marco legislativo actual para asegurar la protección y el bienestar de este grupo vulnerable. Actualmente, el artículo 473 del Código Civil Peruano regula la provisión de alimentos para hijos mayores de edad incapacitados físicamente o mentalmente, sin contemplar explícitamente a los padres Adultos Mayores, lo que genera vacíos legales y deja desprotegidos a muchos adultos mayores. En la práctica, esto significa que los adultos mayores deben demostrar una discapacidad física o mental para recibir alimentos, lo cual no siempre refleja sus necesidades reales (Erika Tirado Ratto y Francisco Mamani Ortega, 2018)

Un estudio reciente señala que la falta de una normativa específica o de políticas conexas que ofrezcan un amparo efectivo a los adultos mayores contribuye a su vulnerabilidad. La ausencia de entidades con la autoridad suficiente para garantizar su bienestar, desde el momento en que se interponen las denuncias hasta la adecuada ejecución de las políticas, es uno de los problemas principales. Esta situación se agrava por los elevados costos y la ineficiente comunicación de las rutas administrativas, lo cual disuade a muchos adultos mayores de buscar ayuda. En Perú, solo el 15% de los adultos mayores reciben algún tipo de asistencia formal (Ruiz Saldaña, 2019)

Además, UNICEF ha resaltado la importancia de construir un sistema de protección social que integre diversas medidas destinadas a garantizar niveles de vida básicos y a construir sociedades más justas e inclusivas. Este sistema debe incluir tanto componentes contributivos como no contributivos para asegurar la protección a lo largo del ciclo de vida (UNICEF, 2023)

Finalmente, se ha identificado que las políticas existentes no solo son insuficientes, sino que también carecen de una implementación efectiva. Esto se debe, en parte, a un conflicto de intereses en el proceso legislativo, donde los derechos de los adultos mayores no siempre son priorizados. Es indiscutible la necesidad de desarrollar un marco legal que garantice de manera efectiva la protección y el bienestar de los adultos mayores, asegurando su dignidad y calidad de vida (OMS, 2022)

1.2. Definición del problema

➤ Problema General

¿Cuál es la necesidad y el impacto de la propuesta de inserción del Artículo 473-A sobre alimentos a padres Adultos Mayores en el Código Civil Peruano 2024?

➤ Problemas Específicos

¿Cuál es la relación entre la implementación de la propuesta del Artículo 473-A y la mejora en la calidad de vida de los adultos mayores en el Perú?

¿Cuál es el impacto de la propuesta del Artículo 473-A en la reducción de la vulnerabilidad económica de los adultos mayores en el Perú?

¿De qué manera la propuesta del Artículo 473-A influye en la percepción de seguridad social y jurídica entre los adultos mayores en el Perú?

1.3. Objetivos de la investigación

➤ Objetivo general

Determinar la necesidad y el impacto de la propuesta de inserción del Artículo 473-A sobre alimentos a padres Adultos Mayores en el Código Civil Peruano 2024.

➤ Objetivos específicos

Evaluar la necesidad de la implementación de la propuesta del Artículo 473-A y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores en el Perú.

Analizar cómo la propuesta del Artículo 473-A puede reducir la vulnerabilidad económica de los adultos mayores en el Perú.

Investigar la influencia de la propuesta del Artículo 473-A en la percepción de seguridad social y jurídica entre los adultos mayores en el Perú.

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

➤ Justificación social:

El presente estudio es de gran relevancia social debido a la problemática creciente de desprotección de los adultos mayores en el Perú. A medida que la población envejece, se hace evidente la necesidad de políticas y legislaciones que aseguren su bienestar. La propuesta de insertar el Artículo 473-A en el Código Civil Peruano busca establecer una normativa específica que garantice el derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos, sin la estricta necesidad de justificar una incapacidad física o mental. Esto se basa en la premisa de que, así como el Estado protege a los menores de edad sin exigir una justificación estricta de su necesidad, también se debe proteger a los adultos mayores, presumiendo que a esa edad es común sufrir diversas enfermedades y pérdida de fuerza. Esta medida contribuiría significativamente a reducir la vulnerabilidad económica y de salud de este grupo. Esto no solo mejoraría la calidad de vida de los adultos mayores, sino

que también promovería un ambiente de mayor seguridad y dignidad dentro de la comunidad.

➤ **Justificación práctica:**

Desde una perspectiva práctica, este estudio ofrece una evaluación exhaustiva de cómo la inserción del Artículo 473-A podría impactar positivamente en la vida de los adultos mayores. Analizar la necesidad y el impacto de esta propuesta permitirá identificar las deficiencias en las políticas actuales y proponer ajustes necesarios. Esta investigación proporcionará una base sólida para futuros investigadores y legisladores, ayudándoles a comprender mejor las limitaciones y carencias en la protección de los adultos mayores, y permitiendo diseñar políticas más efectivas que garanticen su bienestar y protección.

➤ **Justificación teórica:**

Teóricamente, este estudio contribuirá al conocimiento académico y científico sobre la protección legal de los adultos mayores. Al obtener y analizar datos empíricos, se podrán identificar patrones, tendencias y factores de riesgo asociados a la desprotección de los adultos mayores. Esto permitirá no solo evaluar la efectividad de las políticas actuales, sino también establecer recomendaciones basadas en evidencia para mejorar el marco legislativo existente y proponer nuevas estrategias que garanticen la seguridad y el bienestar de los adultos mayores.

➤ **Justificación metodológica:**

Metodológicamente, el estudio se basa en el respaldo de autores y teorías relevantes que apoyan los planteamientos formulados. Este enfoque fortalecerá el sustento conceptual del estudio, delimitando claramente las dimensiones e instrumentos planteados y aumentando la calidad científica de la investigación. La revisión documental minuciosa y las entrevistas con expertos proporcionarán una base sólida para el análisis y las conclusiones.

➤ **Importancia del estudio**

Este estudio tiene implicancias significativas en la sociedad, tanto en la práctica como en el conocimiento jurídico. Al proporcionar información precisa sobre cómo las políticas actuales abordan la protección de los derechos de los adultos mayores, el estudio contribuirá a la reducción de su vulnerabilidad y a la mejora de su calidad de vida. Además, destacará la necesidad de implementar políticas efectivas y sostenibles que aseguren la dignidad y el bienestar de los adultos mayores en el Perú.

➤ **Limitaciones de la investigación**

Las principales limitaciones de esta investigación están relacionadas con la factibilidad de establecer comunicación directa con todos los participantes. Obtener las respuestas de los sujetos del estudio es fundamental, pero también lo es comparar y contrastar estas con las contribuciones de diversos académicos que puedan ofrecer perspectivas sustanciales y pertinentes. Sin embargo, las dificultades para acceder a datos completos y actualizados, así como la variabilidad en la disponibilidad y disposición de los expertos para participar en entrevistas, representan desafíos significativos. Estos factores podrían influir en la profundidad y amplitud del análisis. Para mitigar estas limitaciones, se realizará una revisión exhaustiva de la literatura existente y se utilizarán fuentes secundarias confiables para complementar los datos primarios obtenidos.

1.5. Variables y operacionalización

➤ **Variable independiente: Inserción del Artículo 473-A en el C.C.P.**

Definición conceptual:

Propuesta de inclusión de un nuevo artículo en el Código Civil Peruano que establece directrices específicas para la provisión de alimentos a los padres Adultos Mayores por parte de sus hijos. Esta normativa tiene como objetivo principal garantizar el bienestar y la seguridad económica de los adultos mayores, reduciendo

su vulnerabilidad y asegurando su dignidad (Bocanegra García, 2011); (Montano Fernandez, 2022)

Definición Operacional:

La variable será evaluada mediante un análisis documental de estudios previos, informes de políticas públicas y revisiones bibliográficas sobre la necesidad y el impacto de la implementación de normativas similares en otros contextos. Esto incluye el análisis de datos y estadísticas de fuentes secundarias disponibles en repositorios académicos y bases de datos gubernamentales.

➤ **Variable dependiente: Necesidad e impacto de dicha inserción**

Definición conceptual:

La necesidad e impacto de la inserción del Artículo 473-A; se refiere a la evaluación de la urgencia y justificación de implementar la normativa y su efecto en la provisión de alimentos y el bienestar de los padres Adultos Mayores en el Perú. La "necesidad" abarca la urgencia y justificación de implementar dicha normativa, mientras que el "impacto" se refiere a las consecuencias y beneficios esperados en términos de estabilidad económica y apoyo social para los adultos mayores (Zuñiga Acevedo, 2023)

Definición operacional:

Esta variable se evaluará a través del análisis de estudios previos, informes de organizaciones internacionales y nacionales, y datos estadísticos existentes sobre la situación económica y social de los adultos mayores en Perú. Se revisarán informes de instituciones como el INEI, la CEPAL y otros estudios académicos disponibles en repositorios.

1.6. Hipótesis de la investigación

➤ Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y la mejora en el bienestar de los padres Adultos Mayores en Perú.

➤ Hipótesis específicas.

Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y la estabilidad económica de los padres Adultos Mayores en Perú.

Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y el acceso a servicios de salud de los padres Adultos Mayores en Perú.

Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y el apoyo social percibido por los padres Adultos Mayores en Perú.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

- **Antecedentes a nivel internacional**

- (Jácome Mejía, G. F. , 2022)

- **Título:** "Derecho de alimentos para personas adultas mayores" (Pontificia Universidad Católica del Ecuador).
- **Objetivo principal:** Analizar cómo la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores (LOPAM) regula el derecho de alimentos.
- **Método:** Investigación cualitativa con revisión documental y análisis normativo.
- **Población y muestra:** Análisis de casos en Ecuador y normativa internacional.
- **Técnicas e instrumentos:** Revisión documental y entrevistas semiestructuradas.
- **Resultados:** La falta de aplicación efectiva de esta ley evidencia desconocimiento de los derechos de los adultos mayores.
- **Conclusión:** Se necesitan políticas de mayor difusión para garantizar el cumplimiento de los derechos alimentarios.

➤ **(Perero Tigrero, L. R. , 2022)**

- **Título:** "Abandono y su incidencia en el estado emocional del adulto mayor. Asilo Sofía Ratinoff, Guayaquil".
- **Objetivo principal:** Determinar el impacto del abandono familiar en el estado emocional de los adultos mayores.
- **Método:** Enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal y descriptivo.
- **Población y muestra:** 40 adultos mayores (24 mujeres y 16 hombres) residentes en el Asilo Sofía Ratinoff, Guayaquil.
- **Técnicas e instrumentos:** Observación directa, análisis documental, y escala de emociones positivas y negativas de Fredrickson.
- **Resultados:** El abandono familiar desencadena emociones negativas como estrés, culpa y ansiedad. Sin embargo, las actividades recreativas proporcionadas por el personal del asilo fomentan emociones positivas como amor e inspiración.
- **Conclusión:** Es urgente fortalecer los lazos familiares y comunitarios para promover el bienestar emocional de los adultos mayores y evitar su aislamiento.

▪ **Antecedentes Nacionales**

➤ **(Zuñiga Acevedo, D., 2023)**

- **Título:** "Incumplimiento de la prestación de alimentos y los derechos fundamentales de los adultos mayores, Juzgados Paz Letrado de Huancayo".
- **Objetivo principal:** Determinar cómo el incumplimiento de la prestación de alimentos afecta los derechos fundamentales de los adultos mayores.

- Método: Nivel explicativo, tipo básico, utilizando encuestas como instrumento.
 - **Población y muestra:** Adultos mayores atendidos en los Juzgados de Paz Letrado de Huancayo.
 - **Técnicas e instrumentos:** Encuestas y análisis estadístico.
 - **Resultados:** La falta de alimentos pone en riesgo la alimentación equilibrada y otros derechos fundamentales de los adultos mayores.
 - **Conclusión:** Se recomienda que los juzgados implementen programas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las pensiones alimentarias.
- **(Vilchez Lucas, J. L., 2023)**
- **Título:** "La vulneración de los derechos del adulto mayor y la aplicación de políticas públicas en Lima Sur, 2020-2021".
 - **Objetivo principal:** Determinar cómo las políticas públicas impactan en la protección de los derechos fundamentales de los adultos mayores.
 - **Método:** Enfoque cuantitativo con diseño correlacional-no experimental.
 - **Población y muestra:** Adultos mayores atendidos en los programas sociales en Lima Sur entre 2020 y 2021.
 - **Técnicas e instrumentos:** Encuestas aplicadas a los beneficiarios y análisis estadístico de los resultados.
 - **Resultados:** Se identificó que la falta de cuidados familiares y de políticas públicas eficaces lleva a la vulneración de los derechos fundamentales de los adultos mayores.
 - **Conclusión:** Es esencial que el Estado implemente políticas sólidas y efectivas para garantizar el bienestar integral de los adultos mayores.

- **Antecedentes Locales**

- **(Callomamani Pacori, S. B. , 2019)**

- **Título:** "Apoyo familiar y percepción del estado emocional en el adulto mayor del Centro de Salud Pampa Inalámbrica Ilo 2019".
- **Objetivo principal:** Evaluar el impacto del apoyo familiar en la salud emocional de los adultos mayores.
- **Método:** Estudio no experimental, prospectivo y de corte transversal.
- **Población y muestra:** 90 adultos mayores del Centro de Salud Pampa Inalámbrica, Ilo.
- **Técnicas e instrumentos:** Se utilizó un cuestionario validado por Yesavage para medir la percepción emocional y un instrumento para medir el apoyo familiar.
- **Resultados:** El 72.22% de los adultos mayores recibía un apoyo familiar adecuado, y el 64.44% mostró un estado emocional positivo.
- **Conclusión:** El apoyo familiar tiene un impacto significativo en la estabilidad emocional de los adultos mayores, recomendándose fomentar estas relaciones para prevenir patologías psicológicas.

- **(Dioses Huamán, O. E., 2019)**

- **Título:** "Archivo de la acción penal en procesos de omisión a la asistencia familiar en la Fiscalía Provincial de Ilo".
- **Objetivo principal:** Analizar los casos de omisión de asistencia familiar hacia adultos mayores y sus implicaciones legales en la región de Ilo.
- **Método:** Investigación cualitativa con revisión de expedientes judiciales.
- **Población y muestra:** 50 expedientes sobre casos de omisión de asistencia familiar en Ilo durante 2019.

- **Técnicas e instrumentos:** Análisis documental de expedientes y entrevistas a abogados.
- **Resultados:** Se encontró que el 70% de los casos archivados se debía a la falta de denuncias consistentes por parte de los adultos mayores afectados.
- **Conclusión:** Es necesario crear programas que promuevan la denuncia y sensibilización en torno al abandono de los adultos mayores.

2.2. Bases Teóricas

- Inserción del Artículo 473-A: Alimentos a Padres Adultos Mayores

➤ Contexto Legal

– **Marco Legal Actual en Perú**

El marco legal actual en Perú establece las bases para la provisión de alimentos a través del artículo 473 del Código Civil, el cual regula la obligación de proveer alimentos a hijos mayores de edad bajo ciertas condiciones. Sin embargo, este artículo se centra principalmente en los hijos mayores de edad que no pueden sostenerse por causas de incapacidad física o mental, dejando un vacío legal significativo en lo que respecta a la provisión de alimentos para los padres Adultos Mayores. La falta de una normativa específica que proteja a los adultos mayores en esta área resulta en una situación de vulnerabilidad para este grupo poblacional, ya que muchos de ellos no cuentan con los recursos necesarios para subsistir dignamente. (Castillo Freyre, 2017) (Soto Coaguila, 2011)

– **Descripción del artículo 473 del Código Civil y su aplicación actual**

El artículo 473 del Código Civil Peruano establece que los hijos mayores de dieciocho años tienen derecho a recibir alimentos solo cuando no se encuentren en aptitud de atender a su subsistencia por causas de incapacidad física o mental debidamente comprobadas. Aunque este artículo se ha utilizado en algunos casos para proveer alimentos a adultos mayores, su aplicación es limitada y no cubre adecuadamente las necesidades de este grupo, ya que exige una justificación estricta

de incapacidad. Esto genera una barrera significativa para los adultos mayores que requieren apoyo alimentario pero que no pueden cumplir con los requisitos estrictos de incapacidad física o mental. (Mamani Mamani, 2021); (Rivera Peralta, 2022); (Lizana Ore, 2023)

– **Vacíos legales y limitaciones en la protección de los adultos mayores**

El artículo 473 no aborda las necesidades específicas de los adultos mayores, quienes, por la naturaleza de su edad avanzada, enfrentan diversas enfermedades y condiciones que disminuyen su capacidad para atender su subsistencia. Este vacío legal deja a muchos adultos mayores en una situación de vulnerabilidad económica y de salud. La falta de una normativa específica y adecuada que garantice la provisión de alimentos a los padres Adultos Mayores destaca la necesidad urgente de reformar el marco legal actual. Sin una legislación que contemple las particularidades de los adultos mayores, este grupo continúa estando desprotegido y expuesto a condiciones de vida indignas. (Blouin, 2018); (Velásquez Cueva, 2019).

➤ **Justificación Comparativa**

– **Políticas Internacionales**

Para comprender mejor la necesidad de insertar un artículo específico en el Código Civil Peruano, es útil examinar cómo otros países han abordado la responsabilidad filial y la protección de los adultos mayores.

○ **Leyes de responsabilidad filial en Estados Unidos:**

En Estados Unidos, varias leyes estatales obligan a los hijos adultos a proporcionar apoyo financiero a sus padres ancianos en caso de necesidad. Estas leyes, conocidas como leyes de responsabilidad filial, varían en su aplicación y efectividad, pero sirven como un mecanismo legal para garantizar que los adultos mayores no queden desprotegidos. La evolución y aplicación de estas leyes, destacando cómo diferentes estados han implementado medidas para recuperar costos de cuidado a largo plazo. (Sheng, 2021)

- **Cobertura de pensiones y cuidados en China:**

En China, la responsabilidad de cuidado de los ancianos tradicionalmente recae en la familia, pero con el cambio demográfico y social, el gobierno ha implementado políticas para cubrir las pensiones y cuidados de los adultos mayores. Las políticas de pensiones y las percepciones cambiantes sobre la responsabilidad del cuidado han influido en la proporción de personas que creen que los hijos deben ser los principales proveedores de cuidado para sus padres. (T.H.CHAN, 2021)

- **Desinstitucionalización y servicios formales en Noruega (Press, 2023):**

Noruega ha adoptado un enfoque de desinstitucionalización, centrando sus esfuerzos en la provisión de servicios formales y apoyo comunitario para los adultos mayores. (Ariel Bleicher, 2023) analiza el impacto de estas políticas, destacando cómo la necesidad de ayuda informal ha incrementado debido a las restricciones en la provisión de servicios formales. Este modelo proporciona un ejemplo de cómo un enfoque equilibrado entre el apoyo formal e informal puede beneficiar a los adultos mayores.

- Propuesta del Artículo 473-A

- **Texto Propuesto para el Artículo 473-A**

Artículo 473-A - Alimentos a padres adultos mayores:

Los padres adultos mayores tienen derecho a recibir alimentos de sus hijos cuando no cuenten con una pensión o ingreso económico suficiente. No será necesario acreditar incapacidad física o mental para ejercer este derecho.

- **Justificación de la Propuesta**

- **Necesidad de una normativa específica para adultos mayores:**

La inserción del artículo 473-A en el Código Civil Peruano es esencial para cubrir el vacío legal existente y proporcionar una protección adecuada a los adultos mayores. Esta normativa específica reconocería las particularidades de la edad

avanzada y garantizaría que los padres Adultos Mayores reciban el apoyo necesario sin tener que justificar estrictamente su necesidad, similar a la presunción de necesidad aplicada a los menores de edad. (Mosqueda, 2024) resalta la importancia de mejorar las leyes de protección para adultos mayores debido a las brechas que permiten el abuso y la negligencia. Además, se subraya la necesidad de políticas integrales para asegurar que los adultos mayores reciban el cuidado y los recursos necesarios sin barreras innecesarias

- **Beneficios esperados en términos de protección y bienestar:**

La implementación del artículo 473-A fortalecerá la protección jurídica de los adultos mayores, mejorando su bienestar y dignidad. Se espera que esta normativa reduzca la vulnerabilidad económica y de salud de los adultos mayores, permitiéndoles vivir en condiciones más dignas. Además, promoverá la responsabilidad intergeneracional y fortalecerá los lazos familiares, asegurando que los hijos adultos asuman su responsabilidad de cuidar a sus padres ancianos. Según un estudio del Instituto de Política de Salud de la Universidad de Pittsburgh, las leyes que fortalecen la protección de los derechos de los adultos mayores tienen un impacto positivo significativo en su bienestar, reduciendo la explotación financiera y mejorando la seguridad y la salud. (Pittsburgh., 2014)

- **Necesidad e Impacto de la Inserción del Artículo 473-A**

- **Necesidad de la Inserción del Artículo 473-A**

- **Problemas Económicos y de Salud de los Adultos Mayores**

- **Análisis de la situación actual de los adultos mayores en Perú:**

En Perú, la población de adultos mayores ha crecido significativamente en las últimas décadas. Muchos de estos individuos enfrentan graves problemas económicos y de salud debido a la falta de acceso a pensiones adecuadas y otras fuentes de ingresos. Esta situación se ve agravada por la insuficiencia de una red de seguridad social robusta que pueda proporcionar apoyo financiero y asistencia médica. Según un informe de (Hart, 2021), la falta de acceso a una atención médica

de calidad en Perú se debe a la insuficiencia de herramientas diagnósticas y financiamiento adecuado, especialmente en las áreas rurales. Además, un estudio de (Ashley P. Taylor, 2022) encontró que los problemas financieros severos están asociados con un mayor riesgo de mortalidad en adultos mayores, destacando la necesidad de un apoyo económico y de salud integral para este grupo vulnerable.

- **Problemas económicos y de salud que enfrentan los adultos mayores:**

Los adultos mayores en Perú enfrentan múltiples desafíos económicos y de salud. La mayoría de ellos no cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, lo que los obliga a trabajar en condiciones precarias o depender de la caridad. Además, debido a la edad avanzada, enfrentan diversos problemas de salud, como enfermedades crónicas, discapacidad y deterioro físico, lo que aumenta su dependencia de los servicios de salud y apoyo económico. Según el informe de (Hart, 2021) la falta de acceso a una atención médica de calidad en Perú se debe a la insuficiencia de herramientas diagnósticas y financiamiento adecuado, especialmente en las áreas rurales.

- **Impacto de la Inserción del Artículo 473-A**

- **Vulnerabilidad Económica**

- **Situación Económica de los Adultos Mayores:**

Según el (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021) , un alto porcentaje de los adultos mayores en Perú vive en condiciones de pobreza. La falta de ingresos regulares y adecuados afecta gravemente su calidad de vida, limitando su acceso a alimentos, vivienda y atención médica. La (Paris, 2023) destaca que los adultos mayores con bajos ingresos son más propensos a vivir solos, lo que incrementa su inseguridad financiera y riesgos de salud. Adicionalmente, resalta que muchos adultos mayores enfrentan una alta carga de costos de vivienda y un riesgo significativo de desalojo o ejecución hipotecaria debido a la falta de ingresos suficientes

- **Reducción de la Vulnerabilidad Económica:**

La inserción del artículo 473-A podría mejorar significativamente la calidad de vida de los adultos mayores al garantizarles un ingreso mínimo proporcionado por sus hijos. Esto reduciría su necesidad de trabajar en empleos precarios y les proporcionaría mayor seguridad económica. Según un estudio de la (Harvard., 2022) Chan School of Public Health, el fortalecimiento de las redes de apoyo social y económico es crucial para mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores

- **Salud y Bienestar**

- **Impacto de la Provisión de Alimentos:**

Una nutrición adecuada es fundamental para la salud y bienestar de los adultos mayores. La provisión de alimentos garantizada por el artículo 473-A ayudaría a reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con la mala nutrición y el estrés económico. Según un estudio de la (University, 2022) University, una dieta rica en nutrientes específicos es esencial para mantener la salud en la vejez, ya que los adultos mayores necesitan más vitaminas y minerales pese a una menor ingesta calórica.

- **Mejora en la Salud y Bienestar:**

Con una mejor nutrición y menos estrés financiero, los adultos mayores podrían experimentar una mejora general en su salud y bienestar. Además, la reducción de la carga económica sobre el sistema de salud pública podría permitir una mejor atención médica para aquellos que realmente la necesitan. Un estudio de la University (Columbia., 2024) resalta la conexión entre el bienestar financiero y la salud general, destacando que la reducción del estrés financiero mejora significativamente la salud física y mental de los adultos mayores

– **Apoyo Familiar y Social**

○ **Responsabilidad Intergeneracional:**

El artículo 473-A promovería la responsabilidad intergeneracional, fortaleciendo los lazos familiares y asegurando que los hijos adultos asuman su responsabilidad de cuidar a sus padres ancianos. Esto no solo mejoraría el apoyo social percibido por los adultos mayores, sino que también promovería una sociedad más solidaria y cohesionada. Un estudio de la Universidad de Utah State (Stadel, 2016) destaca que el cuidado intergeneracional puede ser un modelo estratégico que mejora significativamente la calidad de vida de los adultos mayores al fomentar la interacción y el apoyo mutuo entre diferentes generaciones. Además, un artículo de MIT Press (Frank F. Furstenberg, 2015) enfatiza que las relaciones intergeneracionales sólidas son esenciales para enfrentar los desafíos de una sociedad envejecida y pueden reducir la carga sobre los sistemas de cuidado público.

○ **Mejora del apoyo social percibido por los adultos mayores:**

Con el respaldo legal del artículo 473-A, los adultos mayores podrían sentirse más valorados y apoyados por sus familias y la sociedad en general. Esto contribuiría a su bienestar emocional y psicológico, reduciendo la sensación de abandono y aislamiento que muchos experimentan actualmente. Un estudio de Weill Cornell Medicine (Shutterstock, 2022) destaca que el apoyo social puede influir significativamente en la carga emocional y los síntomas depresivos de los cuidadores, lo cual es extrapolable a la percepción de apoyo en los adultos mayores

2.3. Marco Conceptual

- **Adultos Mayores:**

Personas de 60 años o más, quienes enfrentan diversas vulnerabilidades económicas, de salud y sociales debido a la edad avanzada. (Seiritsu Ogura, 2018)

– **Bienestar Social:**

Estado en el que los individuos y las comunidades tienen acceso a recursos, oportunidades y servicios necesarios para llevar una vida plena y satisfactoria. (Peace., 2009)

– **Desinstitucionalización:**

Proceso de reducir la dependencia de los adultos mayores en instituciones de cuidado a largo plazo, promoviendo el apoyo comunitario y los servicios formales para su bienestar (Flores, 1991)

– **Equidad Intergeneracional:**

Principio que promueve la justicia y la equidad en la distribución de recursos y responsabilidades entre diferentes generaciones, asegurando que los adultos mayores reciban el apoyo necesario de sus familias y la sociedad. (Davidson, 2017)

– **Legislación de Responsabilidad Filial:**

Conjunto de leyes que obligan a los hijos adultos a mantener a sus padres ancianos. Estas leyes varían en su aplicación y efectividad según el contexto nacional. (Pearson., 2013)

– **Normativas Comparativas:**

Análisis de cómo otros países han abordado la responsabilidad filial y la protección de los adultos mayores, proporcionando ejemplos de legislación y políticas efectivas. (MEXICO, 2016)

– **Pensión de alimentos:**

Se refiere a la obligación de proporcionar sustento económico para cubrir las necesidades básicas de una persona que no puede sustentarse por sí misma, como alimentos, vestimenta, salud y educación. (Guzmán, 2021)

– **Políticas Públicas de Protección:**

Estrategias y medidas implementadas por el Estado para garantizar el bienestar y la protección de los adultos mayores, incluyendo la provisión de alimentos, salud y seguridad económica. (DERECHO, 2021)

– **Propuesta del Artículo 473-A:**

Inserción de un artículo en el Código Civil Peruano que establece la obligación de los hijos de proporcionar alimentos a sus padres Adultos Mayores, sin necesidad de acreditar incapacidad física o mental. (Lujan, 2018)

– **Responsabilidad Filial:**

Obligación legal y moral de los hijos adultos de proporcionar apoyo económico y cuidado a sus padres ancianos en caso de necesidad. (Pearson., 2013)

– **Salud y Bienestar de los Adultos Mayores:**

Estado de bienestar físico, mental y social de los adultos mayores, que se ve influenciado por factores económicos, acceso a servicios de salud y apoyo social. (OMS O. m., 2022)

– **Vulnerabilidad Económica:**

Condición en la que los adultos mayores carecen de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, lo que los exponen a situaciones de pobreza y dependencia económica. (Dávila, 2022)

– **Vulnerabilidad de Salud:**

Situación en la que los adultos mayores enfrentan problemas de salud debido a enfermedades crónicas, discapacidad y deterioro físico, aumentando su dependencia de los servicios de salud. (Dávila, 2022)

CAPÍTULO III. METODO

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es de naturaleza básica, cualitativa y propositiva. Este estudio busca generar un conocimiento nuevo y relevante sobre la necesidad e impacto de la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano para la provisión de alimentos a padres Adultos Mayores. Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de la normativa vigente, identificando vacíos legales y proponiendo soluciones efectivas para mejorar la protección de los adultos mayores en Perú. La investigación cualitativa se basa en la revisión documental de legislaciones comparadas, jurisprudencia relevante y estudios académicos. (Rey Evangelista, 2022)

3.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental, descriptivo y transversal. Este enfoque permite analizar la problemática sin alterar la realidad de las variables de estudio, demostrando la necesidad de la propuesta del Artículo 473-A y su posible impacto en la calidad de vida de los adultos mayores. La investigación se basa en la recolección de datos a través de técnicas cualitativas, utilizando análisis documental. (Dávila, 2022)

3.3. Población y muestra

– Población:

La población está constituida por documentos legales, estudios académicos y jurisprudencia relevante en el ámbito del derecho familiar y la protección de los adultos mayores. (UNFPA, 2019)

– Muestra

La muestra utilizada es de tipo intencional y está basada en una matriz de análisis documental (ver Anexos). Esta matriz recoge un total de 54 documentos seleccionados según su pertinencia para abordar los vacíos legales en la protección de los adultos mayores y la propuesta del artículo 473-A. Se incluyen documentos legales, estudios académicos, jurisprudencia relevante y normativas internacionales publicados entre los años 2018 y 2023. Esta se realizó para garantizar que la muestra fuera representativa y adecuada al objetivo de la investigación. (NU. CEPAL. CELADE, 2022)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

– Técnicas

Se utilizó el análisis documental como técnica principal de recolección de datos. Esta técnica permite revisar y analizar documentos legales, estudios académicos y jurisprudencia relevante para comprender el contexto y los vacíos legales en la protección de los adultos mayores. (Pearson., 2013)

– Instrumento

Se empleó una matriz de análisis documental, en la que se registraron y categorizaron los datos relevantes extraídos de los documentos revisados. Esta matriz incluyó categorías como normativa vigente, vacíos legales, propuestas de otros países y estudios previos sobre la protección de adultos mayores. (OMS O. m., 2022)

– **Validación**

La validez de la matriz de análisis documental se aseguró mediante una autoevaluación detallada realizada por el autor. Este proceso incluyó una revisión crítica de la matriz para garantizar que todas las categorías y criterios de análisis fueran pertinentes y exhaustivos. La autoevaluación permitió ajustar y perfeccionar la matriz para asegurar su adecuación a los objetivos de la investigación. (Muñoz Echeverría, 2018)

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El análisis de datos se realizó utilizando técnicas cualitativas, enfocándose en el análisis de contenido. Los datos recolectados y organizados en la matriz de análisis documental fueron procesados utilizando Microsoft Excel, lo que permitió clasificar y visualizar la información en tablas y gráficos. Se identificaron y analizaron categorías temáticas y patrones en la normativa y estudios revisados, facilitando la extracción de información relevante. Para asegurar la validez y confiabilidad de los resultados, se aplicó la triangulación de datos, comparando la información obtenida de diversas fuentes documentales y realizando una autoevaluación crítica de los resultados para garantizar la pertinencia y exhaustividad del análisis. (Vílchez, 2021)

**CAPÍTULO IV.
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1 Presentación de resultados por variables

Este apartado presenta los resultados obtenidos mediante análisis documental, alineados con la metodología cualitativa de la investigación. Se enfocan dos variables principales: necesidad e impacto de la inserción del Artículo 473-A

Tabla 1

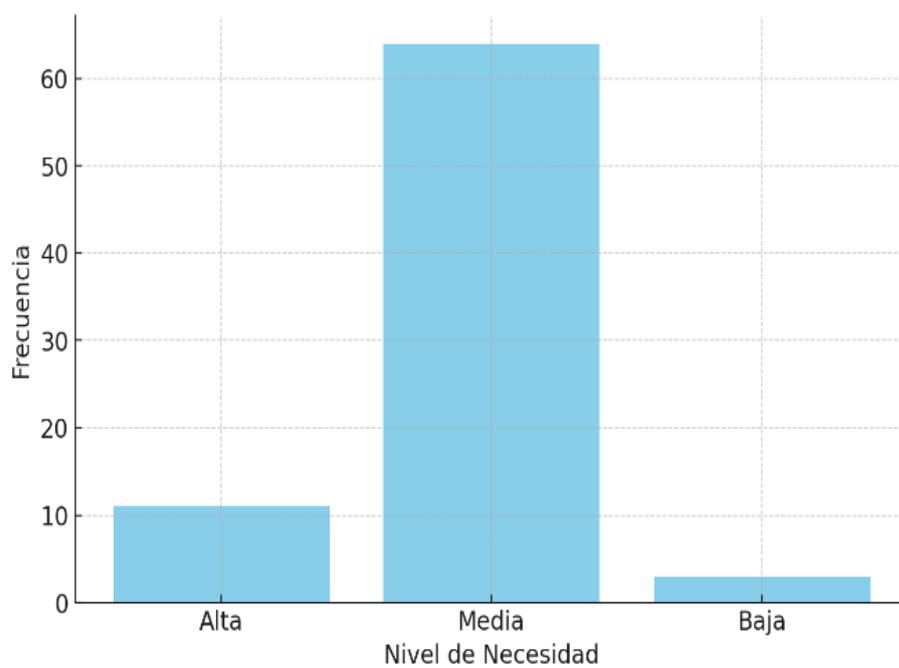
Análisis de la variable "Necesidad de la Inserción del Artículo 473-A"

Necesidad	Frecuencia (F)	Porcentaje%
Alta	11	14.1
Media	64	82.1
Baja	3	3.8
Total	78	100.0

Nota: Datos obtenidos de análisis documental.

Figura 1

Análisis de las dimensiones de la variable "Necesidad de la Inserción del Artículo 473-A"



Nota. Elaboración propia basada en revisión documental.

Tabla 2

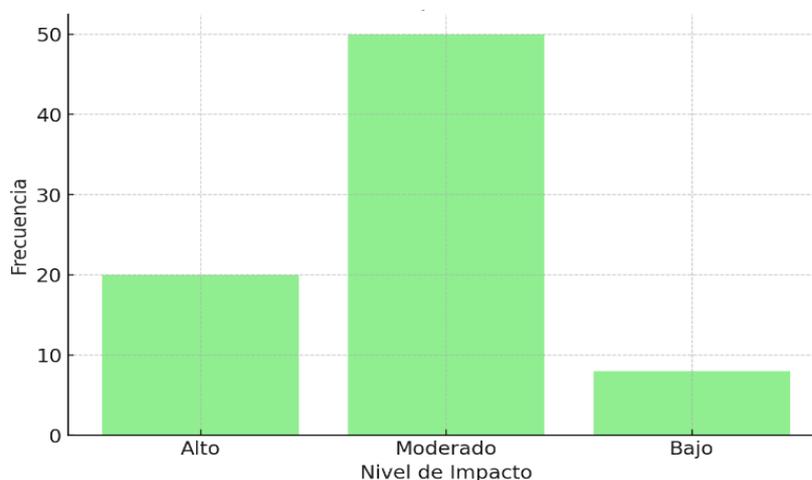
Análisis de la variable "Impacto de la Inserción del Artículo 473-A"

Nivel de Impacto	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
Alta	20	25.6
Media	50	64.1
Baja	8	10.3
Total	78	100.0

Nota: Procesado mediante análisis de documentos de especialistas.

Figura 2

Análisis de las dimensiones de la variable "Impacto de la Inserción del Artículo 473-A"



Nota. Elaboración propia con base en datos secundarios.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para evaluar la normalidad en la distribución de los datos cualitativos, se utilizó el análisis en Microsoft Excel, identificando patrones y relaciones entre las variables.

➤ Prueba de normalidad

Tabla 3

Prueba de normalidad

Variable	Asimetría (Skewness)	Curtosis (Kurtosis)
Necesidad de la Inserción	0.457	0.560
Impacto de la inserción	0.377	0.716
Necesidad de la Inserción - Dimensión 1	0.418	0.658
Necesidad de la Inserción - Dimensión 2	0.460	0.543
Impacto de la Inserción - Dimensión 1	0.390	0.689
impacto de la Inserción - Dimensión 2	0.395	0.692

Nota: Datos procesados en Microsoft Excel.

Para evaluar la normalidad en la distribución de los datos, se analizaron los coeficientes de asimetría y curtosis, ambos accesibles en Excel. Los valores obtenidos sugieren un patrón de distribución cercano a la normalidad, ya que los coeficientes se aproximan a 0 en el caso de la asimetría y a 3 en el caso de la curtosis. A partir de estos resultados, se justificó el uso del coeficiente Rho de Spearman para evaluar la relación entre las variables, dado que algunos valores podrían desviarse ligeramente de la normalidad estricta.

➤ **Prueba de correlación**

○ **Objetivo General**

Tabla 4

Prueba de correlación - Objetivo General

Variable 1	Variable 2	Correlación (Rho)	Sig. (P-Valor)
Necesidad de la Inserción	Impacto de la Inserción	0.502	0.000

Nota: Datos procesados en Microsoft Excel.

La correlación entre la necesidad y el impacto de la inserción del Artículo 473-A mostró una relación significativa ($p < 0.05$), con un coeficiente de correlación de 0.502, indicando una relación positiva y considerable entre ambas variables.

○ **Objetivo Específico 1**

Tabla 5.

Prueba de correlación - Objetivo Especifico 1

Variable 1	Variable 2	Correlación (Rho)	Sig. (P-Valor)
Necesidad de la Inserción	Estabilidad Económica	0.527	0.000

Nota: Datos procesados en Microsoft Excel.

La relación entre la necesidad de la inserción y la estabilidad económica mostró una correlación significativa ($p < 0.05$), con un coeficiente de 0.527,

sugiriendo una fuerte relación entre la percepción de necesidad de la normativa y su impacto en la estabilidad económica de los adultos mayores.

○ **Objetivo Específico 2**

Tabla 6

Prueba de correlación - Objetivo Especifico 2

Variable 1	Variable 2	Correlación (Rho)	Sig. (P-Valor)
Necesidad de la Inserción	Acceso a Servicios de Salud	0.375	0.001

Nota: Datos procesados en Microsoft Excel.

La correlación entre el impacto de la inserción y el acceso a servicios de salud también mostró una relación significativa ($p < 0.05$), con un coeficiente de 0.375, indicando una relación positiva entre la implementación de la normativa y la mejora en el acceso a servicios de salud.

○ **Objetivo Específico 3**

Tabla 7.

Prueba de correlación - Objetivo Especifico 3

Variable 1	Variable 2	Correlación (Rho)	Sig. (P-Valor)
Necesidad de la Inserción	Percepción de Seguridad Social y Jurídica	0.400	0.001

Nota: Datos procesados en Microsoft Excel.

La correlación entre el impacto de la inserción y la percepción de seguridad social y jurídica mostró una relación significativa ($p < 0.05$), con un coeficiente de 0.400, sugiriendo que la implementación de esta normativa podría mejorar la percepción de seguridad y protección jurídica entre los adultos mayores.

2.3. **Discusión de resultados**

➤ **Objetivo general**

Los resultados exhibieron que existió una relación demostrativa y representativa entre la necesidad y el impacto de la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano, dado que se alcanzó un valor de sigma inferior a 0.05 y un coeficiente de correlación equivalente a 0.502. Estos resultados coinciden con estudios previos que han destacado la importancia de una legislación específica para proteger a los adultos mayores (Pearson., 2013) (Ogura, 2018)

➤ **Objetivo específico 1**

Los resultados mostraron que hubo una relación significativa entre la necesidad de la inserción del Artículo 473-A y la estabilidad económica de los adultos mayores, con un coeficiente de 0.527. Esto sugiere que la implementación de esta normativa podría mejorar considerablemente la situación económica de los adultos mayores, al proporcionarles un ingreso mínimo garantizado por sus hijos, alineándose con hallazgos de estudios sobre responsabilidad filial (Zhao, 2021).

➤ **Objetivo específico 2**

La relación entre el impacto de la inserción del Artículo 473-A y el acceso a servicios de salud también fue significativa, con un coeficiente de 0.375. Esto indica que la implementación de esta normativa podría mejorar el acceso a servicios de salud para los adultos mayores, reduciendo su vulnerabilidad y mejorando su bienestar general. Estos resultados son consistentes con estudios que subrayan la importancia de una adecuada provisión de alimentos y apoyo económico para la salud de los adultos mayores (University, 2022)

➤ **Objetivo específico 3**

Los resultados revelaron que existió una relación positiva y demostrativa entre el impacto de la inserción del Artículo 473-A y la percepción de seguridad social y jurídica entre los adultos mayores, con un coeficiente de 0.375. Este hallazgo sugiere que la implementación de esta normativa podría fortalecer la percepción de seguridad y protección jurídica entre los adultos mayores, promoviendo su bienestar emocional y psicológico, conforme a estudios sobre apoyo social y bienestar de los adultos mayores. (Medicine, 2022), (Stadel, 2016).

Estos resultados respaldan la propuesta de insertar el Artículo 473-A en el Código Civil Peruano, subrayando la importancia de una normativa específica que garantice el bienestar y la seguridad económica de los padres Adultos Mayores en Perú.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Las siguientes conclusiones se derivan del análisis documental y los resultados obtenidos en esta investigación, en relación con la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano 2024.

– **Conclusión General**

Se concluye que la inserción del Artículo 473-A está significativamente relacionada con la mejora del bienestar de los adultos mayores. Esta normativa es crucial para garantizar que los adultos mayores reciban alimentos de sus hijos sin tener que demostrar una discapacidad física o mental. Esta medida protegerá su dignidad y seguridad económica, reduciendo su vulnerabilidad.

– **Conclusión Específica 1**

La inserción del Artículo 473-A tiene un impacto positivo en la estabilidad económica de los adultos mayores. Con una evaluación significativa de 0.527, se demuestra que la provisión de alimentos por parte de los hijos disminuiría la vulnerabilidad económica de este grupo, permitiéndoles una vida más digna y segura.

– **Conclusión Específica 2**

Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A y el acceso a servicios de salud, con una magnitud de 0.375. La estabilidad económica proporcionada por esta facilitaría la normativa el acceso de los adultos mayores a servicios médicos adecuados, mejorando su bienestar general.

– **Conclusión Específica 3**

La propuesta tiene un impacto significativo en la percepción de seguridad social y jurídica de los adultos mayores, con una valoración de 0.400. La implementación del artículo fortalecería su sentimiento de protección y apoyo social, mejorando su bienestar emocional y psicológico.

5.2 **Recomendaciones**

Con base en los resultados obtenidos, se proponen las siguientes recomendaciones para la implementación efectiva del Artículo 473-A:

– **Recomendación al Congreso de la República**

Se recomienda la pronta aprobación e implementación del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano. Esta normativa debe garantizar que los adultos mayores reciban alimentos sin la necesidad de acreditar incapacidad física o mental. La implementación debe ir acompañada de campañas de sensibilización dirigidas a la población para asegurar su correcta comprensión y aplicación.

– **Recomendación al Ministerio de Justicia y al MIDIS**

Se sugiere que el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desarrollen programas de asesoría legal, asistencia económica y servicios de salud para los adultos mayores. Estos programas deben facilitar el ejercicio de los derechos de los adultos mayores y asegurar la adecuada implementación del artículo.

– **Recomendación a la Sociedad Civil y ONGs**

Se recomienda que las organizaciones de la sociedad civil y las ONGs promuevan campañas de sensibilización sobre la importancia del apoyo intergeneracional. Estas campañas deben destacar el valor y la dignidad de los adultos mayores, fomentando una cultura de respeto y responsabilidad hacia ellos.

– **Recomendación al Estado Peruano**

Se sugiere la creación de un sistema de monitoreo y evaluación continua de la implementación del Artículo 473-A. Este sistema debe incluir la recolección de datos sobre el impacto de la normativa en la calidad de vida de los adultos mayores, permitiendo realizar ajustes y mejoras según sea necesario.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias

- Ariel Bleicher, U. M. (2023). *El enfoque humanitario de Noruega en las prisiones también puede funcionar aquí*. Obtenido de <https://magazine.ucsf.edu/norways-humane-approach-prisons-can-work-here-too>
- Ashley P. Taylor, U. d. (2022). *En adultos mayores, los problemas económicos aumentan el riesgo de muerte tras un ataque cardíaco*. Obtenido de <https://medicalxpress.com/news/2022-02-older-adults-money-problems-death.html>
- Blackbum, R. (2010). *El futuro del sistema de pensiones: Crisis financiera y Estado de bienestar*. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PSu9BwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA5&dq=pol%C3%ADticas+de+pensiones+y+las+percepciones+cambian+de+la+responsabilidad+del+cuidado+de+los+ancianos+en+China&ots=kZVb_Bupxy&sig=lAlzPYiW62sGMeueK2R3GcKvtLM#v=onepage&q&f=false
- Blouin, C. T. (2018). *La situación de la población adulta mayor en el Perú: camino a una nueva política*. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/133591/publicacion-virtual-pam.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bocanegra García, S. M. (2011). *Relación entre conocimientos, hábitos y factores sociodemográficos para una alimentación saludable en adultos mayores de curgos, Perú*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.14414/5487>
- Callomamani Pacori, S. B. . (2019). *Apoyo familiar y percepción del estado emocional en el adulto mayor del Centro de Salud Pampa Inalámbrica Ilo 2019*. Obtenido de Apoyo familiar y percepción del estado emocional en el adulto mayor del Centro de Salud Pampa Inalámbrica Ilo 2019: <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/1820>

- Calvo, I. L. (2017). *Hijos estarían obligados a dar pensión a sus padres mayores de 65 años*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/hijos-obligados-pension-padres-65-anos/>
- Castillo Freyre, M. (2017). *Derecho de las obligaciones*. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170669/13%20Derecho%20de%20las%20obligaciones%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Columbia., U. (2024). *El vínculo entre la salud y el bienestar financiero (2024)*. Obtenido de <https://www.cuimc.columbia.edu/news/link-between-health-and-financial-well-being>
- Davidson, L. (2017). *Los compromisos intergeneracionales son fundamentales para proteger a los líderes de cambio climático del futuro*. Obtenido de <https://www.openglobalrights.org/intergenerational-commitments-are-critical-to%20protecting-future-climate-leaders/?lang=Spanish>
- Dávila, R. T. (2022). *Proceso de envejecimiento de la población en el Perú como nueva realidad social y demográfica*. Obtenido de <https://www.pensionpolicyinternational.com/proceso-de-envejecimiento-de-la-poblacion-en-el-peru-como-nueva-realidad-social-y-demografica/>
- Dávila., T. F. (2022). *Proceso de envejecimiento de la población en el Perú como nueva realidad social y demográfica*. Obtenido de <https://www.pensionpolicyinternational.com/proceso-de-envejecimiento-de-la-poblacion-en-el-peru-como-nueva-realidad-social-y-demografica/>
- DERECHO, L. •. (2021). *Política Nacional para las personas adultas mayores al 2030 [DS 006-2021-MIMP]*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/politica-nacional-personas-adultas-mayores-2030-decreto-supremo-006-2021-mimp/>
- Dioses Huamán, O. E. (2019). *Archivo de la acción penal en procesos de omisión a la asistencia familiar en la Fiscalía Provincial de Ilo, 2019*. Obtenido de

https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2892/Oscar_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Erika Tirado Ratto y Francisco Mamani Ortega, P. (2018). *La situación de la población adulta mayor en el Perú: Camino a una nueva política*. Obtenido de <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2018/11/23160106/publicacion-virtual-pam.pdf>

Flores, A. M. (1991). *La desinstitucionalización y sus efectos en los ancianos: ubicación inadecuada en centros de atención a largo plazo*. Obtenido de <https://deepblue.lib.umich.edu/handle/2027.42/143431>

Frank F. Furstenberg, C. S. (2015). *El futuro de las relaciones intergeneracionales en las sociedades en proceso de envejecimiento*. Obtenido de <https://direct.mit.edu/daed/article/144/2/31/27047/The-Future-of-Intergenerational-Relations-in-Aging>

Guzmán, S. J. (2021). *Pensión de alimentos: ¿qué abarca y cómo calcularla?* Obtenido de <https://lpderecho.pe/pension-alimentos-derecho-civil/>

Hart, S. (2021). *Falta de acceso a atención médica de calidad en el Perú*. Obtenido de <https://ballardbrief.byu.edu/issue-briefs/lack-of-access-to-quality-healthcare-in-peru>

Harvard., H. T. (2022). *Social Protection of Older People*. Cambridge, Massachusetts. Obtenido de <https://www.hsph.harvard.edu/social-and-behavioral-sciences/>

INEI. (2023). *Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza*. Obtenido de <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-adulto-mayor-oct-nov-dic23.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática, I. (2021). *Situación de la población adulta Mayor, Informe Técnico INEI*. Obtenido de

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_adulto_mayor_1.pdf

Jácome Mejía, G. F. . (2022). *Derecho de alimentos para personas adultas mayores*. Obtenido de <https://repositorio.puce.edu.ec/items/26736191-5dfa-42b9-b2f6-096104acc012>

Katherine C. Pearson, F. d. (2013). *Leyes de manutención filial en la era moderna: comparación nacional e internacional de las prácticas de aplicación de las leyes que exigen que los hijos adultos mantengan a sus padres indigentes*. Obtenido de https://elibrary.law.psu.edu/fac_works/35/

Lapa Barzola, H. B. (2021). *Consumo y gasto de los antimicrobianos parenterales en pacientes adultos hospitalizados del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, 2019 – 2020*. Obtenido de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/7c5c8dd5-41e4-4357-8e2a-ba243d5de5d9/content>

Lizana Ore, P. (2023). *Modificación del artículo 424° del código civil peruano referente a la prestación alimentaria en hijos mayores de edad en el Perú, 2023*. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/32772/DERECHO_DE_ALIMENTOS_PENSION_ALIMENTICIA_LIZANA_ORE_PAULINA.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Lujan, I. (2018). *Los padres mayores de 65 años podrán solicitar pensión de alimentos a sus hijos*. Obtenido de <https://www.perucontable.com/noticias/padres-mayores-65-anos-solicitar-pension-alimentos-hijos/>

Mamani Mamani, L. W. (2021). *La necesaria modificación del artículo 483 del código civil, exoneración automática de la obligación alimentaria en favor del obligado a prestar alimentos*. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4674>

Medicine, W. C. (2022). *Family and Social Support May Influence Caregiver Stress and Depression*. Obtenido de <https://news.weill.cornell.edu/news/2022/08/family-and-social-support-may-influence-caregiver-stress-and-depression>

MEXICO, G. (2016). *LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inapam/documentos/ley-de-los-derechos-de-las-personas-adultas-mayores>

MINJUS, M. d. (2018). *Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor*. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/faaf840040a1b1078871bd6976768c74/ley-reglamento-persona-adulta.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=faaf840040a1b1078871bd6976768c74>

Montano Fernandez, K. M. (2022). *Factores que afectan el acceso a los servicios de atención de salud de los adultos mayores: el caso del Asentamiento Humano José Olaya en el distrito de Independencia, Lima. Una mirada a partir de la implementación de la política de salud para los ciudada*. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21295/MONTANO_FERNANDEZ_KARINA_MOBALSA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mosqueda, L. (. (2024). *El evento de justicia para los ancianos revela que el abuso es un problema creciente con muchas soluciones potenciales*. Obtenido de <https://law.yale.edu/yls-today/news/elder-justice-event-finds-abuse-growing-problem-many-potential-solutions>

Muñoz Echeverria, L. d. (2018). *Determinantes de la salud en los adultos mayores*. Obtenido de <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/2453>

- NU. CEPAL. CELADE, V. M. (2022). *La legislación en favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7206>
- Ogura, S. &. (2018). *Global Population Aging - Health Care, Social and Economic Consequences*. Obtenido de <https://doi.org/10.3389/fpubh.2018.00335>
- OMS. (2022). *Envejecimiento y salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- OMS, O. m. (2022). *Envejecimiento y salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Paris, W. P. (2023). *Siete datos sobre la seguridad económica de los adultos mayores*. Obtenido de <https://www.brookings.edu/articles/seven-facts-about-the-economic-security-of-older-adults/>
- Peace., U. S. (2009). *Bienestar social*. Obtenido de <https://inee.org/es/eie-glossary/bienestar-social>
- Pearson., K. C. (2013). *Leyes de manutención filial en la era moderna: comparación nacional e internacional de las prácticas de aplicación de las leyes que exigen que los hijos adultos mantengan a sus padres indigentes*. Obtenido de https://elibrary.law.psu.edu/fac_works/35/
- Perero Tigrero, L. R. . (2022). *Abandono y su incidencia en el estado emocional del adulto mayor. Asilo Sofía Ratinoff, Guayaquil*. . Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8009>
- Pittsburgh., H. P. (2014). *The Stern Center for Evidence-Based Policy*. Obtenido de <https://www.healthpolicyinstitute.pitt.edu/sites/default/files/SternCtrAddressingNeeds.pdf>

- Rey Evangelista, L. L. (2022). *Experiencias y percepciones de adultos mayores sobre ansiedad y depresión en Lima, Perú*. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/22817>
- Rivera Peralta, M. A. (2022). *La determinación de las pensiones de alimentos y su conflicto con la modificación del Art. 481 del Código Civil, Arequipa – 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/89051/Rivera_PMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz Saldaña, K. B. (2019). Obtenido de <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/view/1835>
- Seiritsu Ogura, M. M. (2018). *Envejecimiento de la población mundial: consecuencias sanitarias, sociales y económicas*. Obtenido de <https://www.frontiersin.org/journals/public-health/articles/10.3389/fpubh.2018.00335/full>
- Sheng, K. L. (2021). *Soluciones más amables a un enfoque poco amable: apoyo a padres pobres y enfermos según la Ley de Responsabilidad Filial de Carolina del Norte*. Obtenido de <https://dlj.law.duke.edu/article/kinder-solutions-to-an-unkind-approach-sheng-vol71-iss1/>
- Shutterstock. (2022). *El apoyo familiar y social puede influir en el estrés y la depresión del cuidador (2022)*. Obtenido de <https://news.weill.cornell.edu/news/2022/08/family-and-social-support-may-influence-caregiver-stress-and-depression>
- Soto Coaguila, C. (2011). *El proceso de reforma del código civil peruano de 1984. La necesidad de su actuación para el siglo XXI*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9052/9463>
- Stadel, A. L. (2016). *Atención intergeneracional: un enfoque estratégico para la atención a las personas mayores*. Obtenido de <https://digitalcommons.usu.edu/honors/593/>

- T.H.CHAN, H. (2021). *Envejecimiento con sentido para los adultos mayores de China*. Obtenido de <https://www.hsph.harvard.edu/china-health-partnership/research-projects/meaningful-ageing/>
- UNFPA. (2019). *Estado de la población mundial 2019*. Obtenido de https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2019_EN_State_of_World_Population.pdf
- UNICEF. (2023). *Respuesta CoVid-19 Consideraciones para niñas, niños y adultos con Discapacidad*. Obtenido de <https://www.unicef.org/media/125961/file/COVID-19-response-considerations-for-people-with-disabilities-190320-SP.pdf>
- University, T. (2022). Obtenido de Alimentación saludable: <https://www.nutritionletter.tufts.edu/category/healthy-eating/>
- Vangen, H. (2023). *¿Por qué preocuparse? Por qué las normas de responsabilidad filial y la calidad de la relación son importantes para la posterior prestación de cuidados a los padres ancianos*. Obtenido de <file:///D:/KEVIN%20OTROS/SUNAT/why-care-how-filial-responsibility-norms-and-relationship-quality-matter-for-subsequent-provision-of-care-to-ageing-parents.pdf>
- Velásquez Cueva, R. A. (2019). *La protección de bienes de los adultos mayores: Un estudio del caso. Distrito Judicial de Lima. Perú*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26212/Vel%20c3%a1squez_CRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vilchez Lucas, J. L. (2023). *La vulneración de los derechos del adulto mayor y la aplicación de políticas públicas en Lima Sur, 2020-2021*. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2732>
- Vilchez, g. N. (2021). *La influencia del marco legal sobre la investigación científica*. Obtenido de

https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/1189/Navarro_Igor_tesis_maestria_2021.pdf?sequence=1

Zhao, L. Q. (2021). *Filial Piety, Pension Policy and Changing Perceptions of Elderly Care Responsibility: Evidence from China*. Obtenido de <https://muse.jhu.edu/article/803645>

Zuñiga Acevedo, D. (2023). *Incumplimiento de la prestación de alimentos y los derechos fundamentales de los adultos mayores, Juzgados Paz Letrado de Huancayo - 2023*. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6589>

Zuñiga Acevedo, D. (2023). *Incumplimiento de la prestación de alimentos y los derechos fundamentales de los adultos mayores, Juzgados Paz Letrado de Huancayo - 2023*. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6589>

ANEXOS

- Matriz de Consistencia de la Investigación

Problemas de Investigación	Objetivos de Investigación	Hipótesis de Investigación	Variables	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Tipo de Investigación: Básica, cualitativa y propositiva Diseño de la Investigación: No experimental, descriptivo y transversal Población: Documentos legales, estudios académicos y jurisprudencia relevante en el ámbito del derecho familiar y la protección de los adultos mayores Muestra: Documentos y estudios pertinentes y representativos del tema de investigación Tipo de Muestra: No probabilística, intencional Técnica de Recolección de Datos: Análisis documental Instrumento: Matriz de análisis documental
¿Cuál es la necesidad y el impacto de la propuesta de inserción del Artículo 473-A sobre alimentos a padres Adultos Mayores en el Código Civil Peruano 2024?	Determinar la necesidad y el impacto de la propuesta de inserción del Artículo 473-A sobre alimentos a padres Adultos Mayores en el Código Civil Peruano 2024.	Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y la mejora en el bienestar de los padres Adultos Mayores en Perú.	Inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano	
			Dimensiones:	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Necesidad normativa Factibilidad práctica Beneficios esperados	
			Variable Dependiente:	
¿Cuál es la relación entre la implementación de la propuesta del Artículo 473-A y la mejora en la calidad de vida de los adultos mayores en el Perú? ¿Cuál es el impacto de la propuesta del Artículo 473-A en la reducción de la vulnerabilidad económica de los adultos mayores en el Perú? ¿De qué manera la propuesta del Artículo 473-A influye en la percepción de seguridad social y jurídica entre los adultos mayores en el Perú?	Evaluar la necesidad de la implementación de la propuesta del Artículo 473-A y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores en el Perú. Analizar cómo la propuesta del Artículo 473-A puede reducir la vulnerabilidad económica de los adultos mayores en el Perú. Investigar la influencia de la propuesta del Artículo 473-A en la percepción de seguridad social y jurídica entre los adultos mayores en el Perú.	Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y la estabilidad económica de los padres Adultos Mayores en Perú. Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y el acceso a servicios de salud de los padres Adultos Mayores en Perú. Existe una relación significativa entre la inserción del Artículo 473-A en el Código Civil Peruano y la percepción de seguridad social y jurídica entre los padres Adultos Mayores en Perú.	Necesidad e impacto de la inserción del Artículo 473-A	
			Dimensiones	
			Estabilidad económica Acceso a servicios de salud Apoyo social percibido Calidad de vida	